

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la redacción del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua

V.A.148

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de 8 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones del concurso para redacción de proyecto técnico sobre ampliación y mejora del abastecimiento de aguas a la ciudad de Logroño.

Logroño, a 7 de marzo de 1986.— El Alcalde.

Concurso para la redacción del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas a la ciudad de Logroño

V.A.149

Objeto: Redacción del proyecto técnico sobre ampliación y mejora del abastecimiento de aguas a la ciudad de Logroño.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza Provisional: 300.000 Ptas.; Definitiva: 7% del precio del contrato.

Proposiciones: Se presentará necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño durante las horas de 9 a 13, del mes

siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Financiación: El gasto se financiará con cargo al presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 1986.

Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ... expedido en ..., el día ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ..., nº ...

- (En su caso) En nombre propio.
- (En su caso) En nombre de la Empresa ...
- (En su caso) En representación de ...

EXPONE:

Que, enterado del Pliego de Condiciones para contratar la redacción del Proyecto Técnico sobre ampliación y mejora del abastecimiento de agua a la ciudad de Logroño, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ..., de ... de ... de 1986, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición 30ª.

En consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido al concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, a 7 de marzo de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Solicitud de licencia para apertura de una peluquería

V.B.108

Por parte de Doña Esperanza Riaño Martínez de Salinas, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de peluquería, en la finca nº 11 de la calle Mayor de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Briones, a 27 de febrero de 1986.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE TRICIO, CANAL MARGEN DERECHA DEL RIO NAJERILLA

Convocatoria a Junta General

IV.109

D. José María Ibáñez Manzanares, Presidente de la Comunidad de Regantes de Tricio.

HACE SABER: Que el día 31 de marzo, lunes, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 en segunda, se celebrará en el Cuarto del Frontón, Junta General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.
 - Rendición de cuentas del ejercicio de 1985.
 - Acuerdo de Integración en la Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Najerilla.
 - Ruegos y preguntas.
- Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.
Tricio, 5 de marzo de 1986.— El Presidente.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE RINCON DE SOTO

Derrama ordinaria para 1986 por diversos servicios V.B.105

Don Alejandro Fuertes Sánchez, Presidente de la Cámara Agraria Local de la villa de Rincón de Soto, provincia de La Rioja,

HACE SABER: Que confeccionados los documentos cobratorios de la Derrama Ordinaria para el año 1986, acordada por el Pleno de esta Cámara Agraria Local, con fecha 24 de enero de 1986, correspondiente a los servicios de Policía Rural, antigranizo, caminos, etc., quedan expuestos a los titulares durante un plazo de quince días consecutivos entre el 10 y el 25 de marzo en curso.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las oficinas de la Cámara Agraria Local, sitas en la Plaza de E.G. Gallarza, nº 9, de las 9 de la mañana a las 2 de la tarde, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Rincón de Soto, 5 de marzo de 1986.— El Presidente de la Cámara.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.